

## **INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SERVINOVEL S.A.**

Conforme a lo establecido por la Ley de Compañías, presento y dejo a consideración de la Junta General el informe anual de comisario por el ejercicio 2006:

**SERVINOVEL S .A.-** Es una entidad de derecho privado, constituida en el Ecuador el 26 de Noviembre del 2004, su actividad principal importación exportación, promoción y ventas al por menor de implementos de belleza. El tiempo de duración inicial de la Compañía es de 100 años.

Los estados financieros adjuntos son preparados de acuerdo con Principios y prácticas de contabilidad aceptadas en el Ecuador, los cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas partidas y efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los estados financieros. Aún cuando pueda llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Con fecha 13 del 2000, el Congreso Nacional aprobó la Ley, de Transformación Económica del Ecuador mediante la cual adoptó el esquema de Dolarización, el que consistió en retirar los sucrens en circulación (Unidad Monetaria de la República del Ecuador), y reemplazarlos por dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; a un tipo de cambio de US25.000 sucrens por cada US1,oo . Este proceso se extendió hasta el 13 septiembre del 2000.

Esta ley establece que las compañías y personas naturales obligadas a llevar contabilidad deben llevar su contabilidad en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica de acuerdo a la Norma ecuatoriana de contabilidad NEC 17

De la Revisión efectuada por el suscrito, considero que la administración de la compañía a cumplido con las normas legales vigentes y que las ha efectuado con diligencia y prudencia.

La Administración ha dado las facilidades para el cumplimiento de mis funciones de vigilancia, las que se desenvolvieron con total independencia y apego a la Ley.

La Contabilidad, los libros sociales y más documentos que son responsabilidad de los administradores, se llevan adecuadamente

En cumplimiento y desempeño de las funciones de Comisario se observó el Art. 321.

El control interno de las operaciones de la compañía es adecuado y la custodia de los bienes es apropiada.

Las cifras presentadas por los Estados Financieros de la compañía al 31 de Diciembre del 2006, concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad que permiten obtener la certeza razonable de que no contengan errores importantes.

Los estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia, mi responsabilidad es la de dar mi opinión en base de la revisión efectuada, por lo que considero que los Estados Financieros y de Resultados terminados al 31 de diciembre del 2006 presentan razonablemente la situación financiera de la empresa y el resultado de sus operaciones es confiable, las cifras presentadas han sido elaboradas de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados; los libros de contabilidad y registros contables, comprobantes y otros documentos se ajustan a las normas autorizadas y la contabilidad está bajo la responsabilidad de un profesional debidamente autorizado.

Los índices de liquidez, financiero y de solvencia nos indican en qué proporción los pasivos de la compañía están respaldado por los activos.

Índice de Liquidez	1.01
Índice de Solvencia	0.02

Con los anteriores antecedentes pongo a consideración los Estados Financieros del ejercicio 2006.

Quito, 27 de marzo del 2007.

Atentamente,

C.P.A. Silvia UER

  
rero  
Matricula 21136